



DECRETO NÚMERO 130 DEL 09 DE AGOSTO

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y de egresos los siguientes recursos: Cofinanciación pozos Sépticos Corantioquia n-040-cov1906-205
Ajuste de recursos según resolución 1854-2019-fonpet-
Rendimientos financieros convenio dpto. CDI n-8600
Reintegro EPS Comfama régimen subsidiado
2. Que es necesario hacer una reducción en ingresos, egresos para AJUSTAR AL SGP AGUA POTABLE
3. Que el alcalde está debidamente facultado por el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015 para realizar este tipo de movimientos.
4. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.
5. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
6. Que por lo anterior:



Handwritten signature



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 328.873.955 (Trescientos veintiocho millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.17.04	COFINANCIACION 040-COV1906-205 POZOS SEPTICOS CORANTIOQUIA	021	\$ 67,391,498
1.1.12.19.01.01.13	ESFUERZO PROPIO- FONPET SSF VIGENCIA 2019	210	\$ 243,983,875
1.3.15.01.56	RENDI CONVE DPTO CDI N8600	229	\$ 25,715
1.1.12.19.01.01.14	REINTEGRO EPS COMFAMA	090	\$ 17,472,867
	TOTAL		\$ 328,873,955

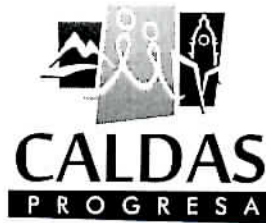
ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 328.873.955 (Trescientos veintiocho millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.19.60306	COFINANCIACION 040-COV1906-205 POZOS SEPTICOS CORANTIOQUIA	021	\$ 67,391,498
01.01.60214	ESFUERZO PROPIO - FONPET SSF-VIGENCIA 2019	210	\$ 243,983,875



Handwritten signature

000130
09 AGO 2019



3.1.19.61406	RENDI COFINANCIACION DEPART N-8600 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	229	\$ 25,715
01.01.30106	REINTEGRO EPS COMFAMA	090	\$ 17,472,867
	TOTAL		\$ 328,873,955

ARTÍCULO TERCERO: Reducir al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$149.233.938 (Ciento cuarenta y nueve millones doscientos treinta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.13.05	S.G.P. AGUA POTABLE-2018	089	\$ 149,233,938

ARTÍCULO CUARTO: Reducir al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$149.233.938 (Ciento cuarenta y nueve millones doscientos treinta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.07.50304	REND FCROS S.G.P AGUA POTABLE	089	\$149,233,938

ARTÍCULO QUINTO: Acredítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$277.500.000 (Doscientos setenta y siete millones quinientos mil pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.01.10009	HORAS EXTRAS	001	\$ 6,000,000
3.1.11.31403	FAMILIAS EN ACCIÓN-ERRADICACIÓN POBREZA	001	\$ 2,700,000
3.1.11.31415	PROGRAMA DE CERO A SIEMPRE	001	\$ 8,000,000
3.1.11.31706	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PUBLICAS	001	\$ 250,000,000
3.1.11.31415	PROGRAMA DE CERO A SIEMPRE	001	\$ 8,100,000
3.1.11.31403	FAMILIAS EN ACCIÓN-ERRADICACIÓN POBREZA	001	\$ 2,700,000
	TOTAL		\$ 277,500,000

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL <http://caldasantioquia.gov.co>/Facebook: alcaldiadecaldas Twitter: @caldasalcaldia



SC5006-1

F-CC-44
Versión: 3

Handwritten signature and initials

000130
09 AGO 2019



ARTÍCULO SEXTO: Débitese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$277.500.000 (Doscientos setenta y siete millones quinientos mil pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 6,000,000
3.1.11.31411	CALDAS PROGRESA CON EQUIDAD DE GENERO	001	\$ 8,000,000
3.1.11.31420	PROGRAMA CULTIVARTE: ATENCION, APOYO Y PROTECCION A LA NIÑEZ CALDEÑA	001	\$ 2,700,000
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 250,000,000
3.1.11.31420	PROGRAMA CULTIVARTE: ATENCION, APOYO Y PROTECCION A LA NIÑEZ CALDEÑA	001	\$ 2,700,000
3.1.11.31411	CALDAS PROGRESA CON EQUIDAD DE GENERO	001	\$ 8,100,000
	TOTAL		\$ 277,500,000

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

09 AGO 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez
Yo, Sr. Secretaria de Hacienda

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL <http://caldasantioquia.gov.co>/Facebook: [alcaldíadecaldas](#) Twitter: [@caldasalcaldia](#)



SC5006-1



F-CC-44
Versión: 3